

Extraordinario Jueves 1.º de Mayo de 1732

En la muy noble y muy Real Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella: Jueves primero de Mayo de mill setecientos treinta y dos: los muy Ill.º señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario a saver Don Diego de Belauco y Cordoua O.º de la Villa de Villaralto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordoua Correxidor desta Ciudad Don Joseph Antonio Lueto Don Juan Carrillo Benastepui: Don Gines Ayllon: Don Juan Andrea Merano: Don Gines Saorin: Don Juan de Torres: Don Felix Diegues: Don Lorenzo Furter: Don Pedro de Torres: Don Diego Zarroa: Don Christoval de Lison: Don Luis Merchizon: Don Juan Antonio Navarro: Don Alphonso Manrua: Don Francisco Rocamora: Don Juan Tizon y Don Juan Joseph Galtes Rexidores =
siendo Gines Lorenzo: y Lorenzo Alonso de Molina Durador =

Sobre suspender el s.º Consejo. El Libramiento de mill Real s.º Don Pedro de Torres y para pasar a Sevilla

Hizo relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo por el s.º Correxidor para Conferir y Resolver sobre el Contenido de un auto provido por su señoria En que manda suspender la libranza de los seis mill Real librados al s.º Don Pedro de Torres Redidor en los efectos de Propios En quenta del salario que se le a Consignado por esta Ciudad como Comisario, nombrado para pasar a Sevilla a solicitar de la Real predad de su Mage el Expediente que tiene pendiente para el alivio en las crecidas cantidades en que esta descubierta de la ymposicion de utencilios y quartales para las rea tropas mediante los empeños y atrasos que tienen sobre dho. propios y por los otros motivos que contiene dho. auto de que tambien se hizo relacion y del acuerdo del nombramiento de Comisario hecho en el s.º Don Pedro de Torres en Cavildo de Veintey seis de Abril pasado de proximo = La Ciudad hauiendo oido y Conferido largamente considerando que la Resolucion en materia tan ymportante en que se ynteresa el